



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: DANIEL CASTRO DE ARMAS, JULIO GUTIERREZ ROA,
INVERSIONES TOGU S.A.S, INVERSIONES J.G.D S.A.S Radicado:
200013103005-2020-00123-00
DECISION. SOLICITUD RESUELTA**

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo comunicado por el operador de insolvencia de la cámara de comercio sobre el inicio de procesos de insolvencia de los demandados y su consecuente suspensión, el despacho, no accede a lo pretendido, teniendo en cuenta que en la actualidad el presente asunto se encuentra suspendido con respecto a los demandados JULIO GUTIERREZ ROA y DANIEL CASTRO DE ARMAS, en providencias de fecha 26 de abril del 2021 y 16 de julio del 2021, visible en archivos con numeración 16 y 19 respectivamente del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.**

JOSEC

Firmado Por:

**Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar**

Código de verificación: **5babd4f82ad54d46fc128196fd5f486560c42513018102335195416375ec5195**

Documento generado en 17/06/2022 01:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>